



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

N. Y. S.

José Pratz de Navarra, vecino de esta villa,
y labrador Hacendado en el partido de la Rasa,
de esta Jurisdicción, al vicio de la casa de Dios,
con el debido respeto a V.S. Dice: Que en dho
su hacienda trata de plantar viña, y la tier-
ra de tierra destinada al intento afronta con una
porción escasa de terreno de monte bajo, llano,
vertiente y pertenencia de su posesión, y a fin
de aprovecharlo, plantandolo igualmente y redu-
ción a cultura las de la misma clase y emanchez
de la expresada su heredad; compitiendo como com-
pete a V.S. por sus R. Privilegios, conceder estas li-
cencias =

Supp^{ca} a V.S. se sirva darle la correspondiente al fin
expresado, pues en ello sobre justicia recibirá mé-
rito y Diciembre 12 de 1817. Joseph Pratz

Decreto Comiendo a esta parte la S^{ra} que pide para dho fin a sub-
tara el dho terreno que solicita, con el destino que pieren
d, sin perjuicio de terrenos que mejor dño tenga, y con

